

Guayaquil, marzo 8 de 1989

Señores
ACCIONISTAS DE SUPERROCA
Ciudad

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4to. del artículo 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales y estatutarias, he procedido a revisar y analizar los estados financieros que corresponden al ejercicio de 1988, habiéndolo realizado un cuadro comparativo de los estados de Pérdidas y Ganancias de los años de 1987 y 1988, el mismo que adjunto.

Observando que hay un incremento considerable en las ventas, el costo de venta comparado con el año anterior ha bajado y la utilidad bruta ha tenido un aumento aceptable. Referente a los gastos administrativos.. casi se duplicaron por el incremento de sueldos, arriendo, depreciaciones, etc.; los gastos de ventas aumentaron por volumen de ventas del año, teniendo que pagar mayores comisiones, y en lo referente a los gastos financieros se duplicó en relación al año anterior por cuanto los intereses bancarios fueron mayores y la compañía tuvo necesidad de solicitar préstamos bancarios para poder financiar los depósitos previos.

El índice de solvencia ha mejorado notablemente por cuanto respalda a los acreedores a corto plazo con 1.09 unidades de Activo Corriente para cada unidad de Activo Corriente.

En definitiva los Estados Financieros del año 1988 han sido presentados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Abog. Héctor Mejía Pólit
COMISARIO
REG.CPA #8210

Adj.1

